

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### **Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión en el título de Conde del Cid.**

Don Íñigo Antonio de Arteaga y Pascual ha solicitado la sucesión en el título de Conde del Cid, por cesión que del mismo le hace su padre, don Carlos María de Arteaga y Martín, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 21 de julio de 2000.—El Consejero técnico, Antonio Luque García.—47.994.

#### **Solicitud de sucesión en título de Vizconde de Illa.**

Don Carlos de Eguilior y Trinxet ha solicitado la sucesión en el título de Vizconde de Illa, vacante por fallecimiento de su padre, don Carlos de Eguilior y de Ferrer, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 21 de julio de 2000.—Por la Unidad, El Consejero técnico.—47.880.

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### **Resolución del Centro de Reclutamiento de Almería sobre notificación para la incorporación al servicio militar.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita al siguiente joven:

Don Antonio Rodríguez Cortés, documento nacional de identidad número 75.266.701, nacido el día 15 de marzo de 1981, hijo de Antonio e Isabel, con último domicilio conocido en camino de Roquetas, 27, OD-OS El Ejido (Almería), para la incorporación al servicio militar el próximo día 6 de noviembre de 2000, al Acuartelamiento D-3 «Isla de las Palomas», Tarifa (Cádiz). Quedado agregado al cuarto llamamiento de 2000.

Almería, 24 de julio de 2000.—El Jefe del Centro de Reclutamiento, José Antonio Villar García.—47.919.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### **Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente a otorgamiento de concesiones.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 23 de junio de 2000, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.º de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «Astípesca, Sociedad Limitada», en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 1.620 metros cuadrados.

Destino: Instalaciones para la industria de la pesca.

Plazo de vigencia: Hasta el 4 de agosto de 2006.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 27 de julio de 2000.—El Presidente del Consejo de Administración, Jenaro García-Arreciado.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—47.718.

#### **Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva referente a otorgamiento de concesiones.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 23 de junio de 2000, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.º de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «Ingeniería y Controles Onubenses, Sociedad Limitada», en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 400 metros cuadrados.

Destino: Montaje y mantenimiento de equipos de instrumentación naval e industrial en el polígono «Pesquero Norte».

Plazo de vigencia: Hasta el 10 de julio de 2020.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 27 de julio de 2000.—El Presidente del Consejo de Administración, Jenaro García-Arreciado.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—47.719.

#### **Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente a otorgamiento de concesiones.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 23 de junio de 2000, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.º de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «Aragonesas Industrias y Energía, Sociedad Anónima», en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 20.000 metros cuadrados.

Destino: Planta de neutralización de los efluentes provenientes de sus fábricas situadas en el polígono «Nuevo Puerto».

Plazo de vigencia: Hasta el 1 de febrero del año 2003.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 27 de julio de 2000.—El Presidente del Consejo de Administración, Jenaro García-Arreciado.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—47.721.

#### **Información pública del estudio de reordenación de accesos y vías de servicio «CN-IV, de Madrid a Cádiz, (autovía de Andalucía), P. K. 133,735 al 245,060. Tramo: Puerto Lápice-Venta de Cárdenas. Claves: 33-CR-3300, 39-CR-3150, 39-CR-3210 y 39-CR-3280. Provincia de Ciudad Real».**

La Dirección General de Carreteras, por Resolución de 10 de febrero de 2000, ha aprobado provisionalmente el estudio de reordenación de accesos y vías de servicios «CN-IV, de Madrid a Cádiz (autovía de Andalucía), P. K. 133,735 al 245,060. Tramo: Puerto Lápice-Venta de Cárdenas. Claves: 33-CR-3300, 39-CR-3150, 39-CR-3210 y 39-CR-3280. Provincia de Ciudad Real», ordenando se someta el contenido del mismo a información pública, de acuerdo con el artículo 10 de la vigente Ley 25/1998, de Carreteras, y concordantes de su Reglamento, con objeto de permitir que los interesados afectados pongan de manifiesto las alegaciones que consideren oportunas.

En virtud de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, 70.5, 72, 104.5 y 106 del vigente Reglamento General de Carreteras, se somete el estudio informativo de referencia a información pública por un periodo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», plazo durante el cual podrá ser examinado por quienes lo deseen en la Unidad de Carreteras de Ciudad Real (calle Alarcos, 21, planta octava), de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, en horas hábiles de oficina y en los Ayuntamientos de Puerto Lápice, Villarta de San Juan, Herencia, Manzanares, Membrilla, Valdepeñas, Santa Cruz de Mudela, Viso del Marqués, Almuradiel y Llanos del Caudillo. Durante el expresado plazo de tiempo podrán presentar las alegaciones y observaciones relativas al objeto y finalidad de la información pública.

Se hace constar expresamente que el objeto del estudio es la reordenación de accesos a las propiedades colindantes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 28 de la vigente Ley de Carreteras y 102 de su Reglamento.

Entre los documentos que se someten a examen se encuentra la Resolución de la Dirección General de Carreteras, ya citada, en la que se ordena la incoación del expediente de información pública, a efectos de la posible modificación y/o suspensión de accesos actualmente existentes.

Toledo, 30 de marzo de 2000.—El Jefe de la Demarcación, Teodoro Abad Ortiz.—48.017.